

**I. MUNICIPALIDAD
LIMACHE**

DECRETO N° 3.484.-/

LIMACHE, 07 de Septiembre del 2022.-

VISTOS;

- 1.- El Ord. N°249/2022 de f/06.09.2022, del Sr. Rodolfo Fernández Alfaro, Director de Tránsito, visado por el Sr. Alcalde de la Comuna de Limache, recepcionado con f/07.09.2022 en Secretaría Municipal;
- 2.- La Solicitud N° 3534 y 3535 de f/29.08.2022, de la Oficina de Partes, presentada por la Sra. Nicole M. Calizto San Pedro, RUT. 17.806.038-4, domiciliada en Melinka N°434, Limache.
- 3.- Lo dispuesto en el DFL. N°1 de f/29.10.2009, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL. N°1, del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. de f/26.07.2006,

DECRETO:

ARTICULO 1°.- Autorízase el **CIERRE** de la Calle **CARELMAPU**, entre el Pasaje Carlos Olguin y Pasaje Michea, con motivo de la realización de la Feria de Emprendedores y celebración de Fiestas Patrias, organizado por la Junta de Vecinos Alfredo Nazar, a efectuarse entre las 11:00 y 17:00 horas del día Sábado 10 de Septiembre del 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección de Tránsito, velará que se instale en la calle indicada, las señalizaciones de regulación de tránsito y la señalética correspondiente a fin de evitar posibles accidentes.

ARTICULO 3°.- Publíquese en la página web Institucional y mediante avisos radiales difúndase el corte de tránsito a la Comunidad.

ARTICULO 4°.- Remítase copia del presente Decreto a Carabineros de Chile, para su adecuada fiscalización y cumplimiento.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y DÉSE CUENTA.-

(FDO).-“DANIEL MORALES ESPINDOLA, Alcalde de la Comuna de Limache, José Fernández Gómez, Secretario Municipal”.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



DISTRIBUCION:

1. Juzgado de Policía Local de Limache.
2. 3ra. Comisaría Carabineros de Limache.
3. Sr. Administrador Municipal.
4. Dirección de Control.
5. Dirección de Tránsito.
6. Dirección de Seguridad Pública.
7. Página Web.
8. Radio Comunitaria Participa.
9. Sra. Nicole M. Calizto Sanpedro.
10. Portal Transparencia Activa.
11. Archivo.

DME/JFG/mso

C:\Users\msantander\Documents\MAGDA 2022\ DIRECCION DE TRANSITO\CIERRE DE CALLES\2021\3484-2022 CARELMAPU, JV. A.NAZAR.docx